



AYUNTAMIENTO DE
LA PUEBLA DE ALMORADIEL
45840 (Toledo)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 27 DE MAYO DE 2010**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. VICENTE-E. NIETO TORRES

Concejales

D. JESÚS CASAS VILLANUEVA

D. JOSÉ LUIS ROLDÁN RECUERO

D. JUAN ANGEL BUSTOS RAMOS

Secretario

D. JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ

No asiste la concejal D^a M^a TERESA FERNÁNDEZ DíEZ, excusando previamente su ausencia.

En La Puebla de Almoradiel a **veintisiete de mayo de dos mil diez**, siendo las **veinte horas y quince minutos**, se reúnen en la Alcaldía los Sres. integrantes de la Junta de Gobierno Local citados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. VICENTE-ENRIQUE NIETO TORRES y actuando de Secretario D. JUAN ANTONIO COLLADO GONZÁLEZ.

Abierto el acto por la Presidencia, los Sres. asistentes entran a conocer, deliberar y resolver acerca de los puntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada con fecha 13 de mayo de 2010 es aprobada, por unanimidad de los asistentes, haciendo la siguiente observación:

En el punto 4º. **Facturas, Recibos y Nominas**, existe un error, donde dice **acceder a lo solicitado** debe decir no acceder a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

❖ De **FERRETERIA TOLEDO**, (R.E. núm. 1839/10), dando cuenta del presupuesto para operarios del Ayuntamiento, que arroja un importe de 1.795,3 € (IVA incluido). La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, no acceder a lo solicitado.

Por su parte, en el punto **C. Instancias y Solicitudes diversas**, existe un error, donde dice **Dª. ROSA Mª TORRESANO VILLAREJO** (R.E. núm. 1856/10), debe decir **Dª ANGELA ROMERO DIAZ-MAROTO** (R.E. núm. 1731/10), quedando de la siguiente manera:

C) De **Dª ANGELA ROMERO DIAZ-MAROTO** (R.E. núm. 1731/10), solicitando el cambio de titularidad de alcantarillado en calle San Blas numero 26. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la Policía Local para que emita informe correspondiente a la numeración de la vivienda citada anteriormente.

II.- COMUNICACIONES OFICIALES.- De orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes:

A) De **GAS NATURAL** (R.E. núm. 2.198/10), informando de la liberalización del mercado eléctrico, por lo que se deberá contratar a una comercializadora en el mercado libre, de no ser así se penalizara con un 20 % de recargo.

B) De la **CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANIA** (R.E. núm. 2.182/10), comunicando acuerdo de reconocimiento de obligaciones por importe de 1.750 €, correspondientes al pago anticipado del 50% de la subvención concedida para Curso de Cerámica y Modelado.

C) De la **CONSEJERIA DE SALUD Y BINESTAR SOCIAL** (R.E. núm. 2.322/10), informando de las responsabilidades que tiene el municipio, con independencia de la titularidad de la gestión, en asegurar que el agua suministrada a través de cualquier red de distribución, sea apta para el consumo en el punto de entrega al consumidor.

D) De la **CONSEJERIA DE SALUD Y BINESTAR SOCIAL** (R.E. núm. 2.296/10), remitiendo Solicitud de informe sanitario para reapertura de piscinas colectivas de uso privado.

E) De **Dª Mª ANGELES FERNANDEZ**, en representación de la **Asociación Amigos del Camino de Santiago de la Comunidad Valenciana** (R.E. núm. 2.295/10), comunicando su nombramiento como Presidenta de la Federación Española de Asociaciones de Amigos del Camino de Santiago.

F) De la **CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA** (R.E. núm. 2.321/10), informando de las actuaciones realizadas en el rio Giguela solicitada por D. Alberto Tostado Cicuendez, en representación de la "Plataforma Ciudadana Giguela Vivo".

G) De **D^a MAGDALENA VALERIO CORDERO** (R.E. núm. 2.326/10), comunicando su cese como Consejera de Administraciones Públicas y Justicia.

H) De la **CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y JUSTICIA** (R.E. núm. 2.214/10), comunicando el primer pago, de los tres previstos a lo largo del año, correspondiente a la parte del Fondo Regional de Cooperación Local de carácter incondicionado, que arroja una cantidad de 26.878,66 €.

I) De la **DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 2.212/10), comunicando el traslado del ADOP a la Intervención de la Diputación, por un importe de 1.234,08 €, en relación con las Escuelas Deportivas.

J) De la **DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 2.213/10) y (R.E. núm. 2.152/10), remitiendo Decreto por el que se concede una subvención por importe de 1.000 €, para la realización de “Varios Proyectos: 1ª Feria de Oficios Antiguos y Artesanía, III Jornadas de Gastronomía y otros...”

K) De la **CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** (R.E. núm. 2.146/10), remitiendo copia firmada y sellada del Convenio de colaboración entre la consejería de Salud y Bienestar Social y este Ayuntamiento para la prestación de Servicios Sociales en el Marco del PLAN CONCERTADO en 2010.

L) De la **DIPUTACION DE TOLEDO Y LA OBRA SOCIAL DE CCM** (R.E. núm. 2.150/10), confirmando las subvenciones calculadas de dos actividades culturales solicitadas de acuerdo con el Programa Cultural Provincia de Toledo 2010, que asciende a un total de 6.200,00 € (IVA incluido).

LL) De la **CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE** (R.E. núm. 2.158/10), remitiendo acuse de recibo de notificación relativa a la Aprobación de la Ordenanza Municipal de Protección Acústica. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, instar a que nos envíen el correspondiente convenio para adherirnos.

M) De la **DIPUTACION DE TOLEDO** (R.E. núm. 2.149/10), comunicando el día y la hora que se realizara el Tratamiento de Legionela y la Desinfectación, Desratización y Desinfección en las instalaciones de la Piscina Municipal.

N) De la **CONSEJERIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** (R.E. núm. 2.154/10), informando de las Jornadas Formativas para Ludotecas, que tendrán lugar el 25 de junio de 2010 en Toledo.

Ñ) Del **INSTITUTO DE LA JUVENTUD** (R.E. núm. 2.136/10), remitiendo resolución denegatoria correspondiente a la Ayuda presentada para la contratación de informadores-dinamizadores juveniles en Centros de Información Juvenil.

O) De **GAS NATURAL** (R.E. núm. 2.135/10), comunicando la habilitación de un canal de relación comercial específico para las necesidades energéticas de esta localidad.

P) De **PRESIDENCIA** (R.E. núm. 2.131/10), dando cuenta de la invitación para participar en el acto de inauguración del I Encuentro de Oficios Antiguos y Tecnología Popular de La Puebla de Almoradiel.

Q) De la **CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y ARTESANIA** (R.E. núm. 2.159/10), remitiendo Resolución de la concesión de Subvención para Actuaciones de Promoción Turística e Inversiones en Infraestructura Turística, que arroja un importe de 3.000,00 €.

R) Del **AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE** (R.E. núm. 2.161/10), informando de la celebración de las III Jornadas Fadriqueñas del 28 al 30 de mayo.

S) De **IBERDROLA** (R.E. núm. 2.172/10), reclamando pago de factura correspondiente al mes de febrero, que asciende a una cantidad de 15.609,24 €.

T) De **IBERDROLA** (R.E. núm. 2.173/10), reclamando pago de factura correspondiente al mes de febrero, que asciende a una cantidad de 1.966,14 €.

U) De la **POLICIA LOCAL** (R.E. núm. 193/10), dando cuenta de la solicitud de D. Juan Ángel Extremera Muñoz por el desacuerdo de la tasa a pagar por ocupación pública, y sobre el vallado en el Cno. Las Puentes concedido a D^a. M^a del Carmen Almendros Fernández por Decreto Alcaldía con fecha 10.12.2009. La Junta de Gobierno Local se da por enterada en el primero de los casos, y en el segundo caso acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a los Servicios Técnicos Municipales para medir la alineación con respecto a la distancia al eje del camino.

- LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SE DA POR ENTERADA, DE TODAS LAS COMUNICACIONES OFICIALES.

III.- FACTURAS, RECIBOS Y NÓMINAS.- Previa deliberación y examen de los pagos que son precisos realizar en el presente ejercicio, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la siguiente relación de facturas y recibos por su importe y concepto debidamente formalizadas:

- CAIRSAN, S.L.	
Trabajos varios de fontanería.....	1.090,11 €
- HERMANOS VILLAFRANCA SEPULVEDA	
Materiales varios	6.099,94 €
- HERMANOS VILLAFRANCA SEPULVEDA	
Materiales varios	1.262,28 €
- HERMANOS VILLAFRANCA SEPULVEDA	
Materiales varios (Obra Cno. La Fuente).....	2.049,72 €
- SIOT Servicios de Ingeniería y Oficina Técnica	
Acopio de material, instalaciones y equipo para inicio de proceso de fabricación de Sillas Salva escaleras.....	18.374,40 €

❖ La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la certificación nº 2 de material entregado e instalado, correspondiente a contrato de suministros financiado con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, denominación del proyecto: **“CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO PARA ADECUACION DE LOS SERVICIOS A LA LEY 11/2007, DE 22 DE JUNIO, DE ACCESO ELECTRONICO DE LOS CIUDADANOS A LOS SERVICIOS PUBLICOS (LAECSP)”**, por un importe de 2.417,32 € (IVA incluido).

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 1, del mes de mayo de 2010, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local relativas a **“Acondicionamiento de fachada y de zonas comunes de edificio municipal”**. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la certificación número 1, que asciende a un importe total de 30.506,71€.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 1, del mes de mayo de 2010, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local relativas a “**Acondicionamiento paraje Laguna del Zurrón**”. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la certificación número 1, que asciende a un importe total de 20.899,67€.

❖ Se da cuenta de la certificación núm. 1, del mes de abril de 2010, expedida con el visto bueno de D José A. Álvarez Navarro, en calidad de Arquitecto Técnico Municipal, correspondiente a las obras del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local relativas a “**Adecuación de vivienda para local de aula de restauración**”. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar la certificación número 1, que asciende a un importe total de 13.316,31€.

❖ Del **C.D. ALMORADIEL** (R.E. núm. 1.497/10), aportando documentación para la solicitud de subvención para costear gastos de la temporada 2009/2010, cantidad que asciende a 6.000€. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

❖ De **IMPORMAN S.A.U.** (R.E. núm. 2.066/10), solicitando la devolución de la garantía definitiva correspondiente a la obra “Mejora de Pista de Baloncesto”, que asciende a un total de 604,73 €. Visto el informe favorable del Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

❖ Del **AYUNTAMIENTO DE QUERO** (R.E. núm. 2.199/10), solicitando la devolución de la cantidad de 6.338,84 €, correspondiente a la liquidación del “Plan Concertado” ingresado por error en este Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

❖ De **D. ANTONIO DIAZ MORALES** (R.E. núm. 2.274/10), solicitando subvención económica para pintar fachada en la C/ Federico García Cicuendez núm. 10. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la Policía Local para que informe al respecto.

IV.-INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

A) De **D^a. ROSA M^a TORRESANO VILLAREJO** (R.E. núm. 1.856/10), solicitando la permuta de sepultura en perpetuidad, Cuartel San Juan Bautista, Clase 3^a, Tramo 8, número 25, por otra sin ningún coste alguno. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, no acceder a lo solicitado.

B) De la **ASOCIACION CULTURAL CREATIVA “AMIGOS DE LOS COCHES ANTIGUOS”** (R.E. núm. 2.248/10), solicitando colaboración económica e invitación en Restaurante Valen, con motivo de la XXVII Edición del Rallye de coches Antiguos y Clásicos “Don Quijote y Sancho”. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes participar con una colaboración económica de 350 € para paliar los gastos que conlleva el evento y 300 € para invitación en Restaurante Valen.

C) De **D. BRUNO LEÑERO GIROME** (R.E. núm. 2.211/10), solicitando prórroga de la licencia de obras concedida por Resolución con fecha 09.11.09. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

D) De **D. FAUSTINO BUSTOS PEREZ** (R.E. núm. 2.228/10), solicitando prorroga de la licencia de obras concedida por Resolución con fecha 17.12.09. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

E) De **IBERDROLA** (R.E. núm. 2.210/10), solicitando número de cuenta o comprobante de transferencia bancaria, y el impreso de Instalaciones Eléctricas de Enlace, así como el Certificado de Instalación Eléctrica correspondiente a la Solicitud de Incremento de Potencia a Vivienda en C/ La Feria núm. 5 Bajo. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado al funcionario correspondiente y al electricista municipal.

F) De **D. LORENZO ROMAN LARA** (R.E. núm. 2.092/10), presentando parte sanitario sobre accidente sufrido en el cementerio municipal. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la Policía Local para que informe al respecto.

G) De **D. AURELIO SALAZAR MANZANEQUE** (R.E. núm. 2.010/10), solicitando el paso del rodillo en el Paseo Verde, desde la carretera hasta el Puente Tahierro, por las imperfecciones que presenta el mismo. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la empresa TRAGSA para que lleve a cabo las medidas oportunas para corregir dichas imperfecciones.

H) De **D^a CONSUELO COMENDADOR PRISUELOS** (R.E. núm. 2.109/10), solicitando el visto bueno de las vacaciones del ejercicio 2010, del personal laboral de este Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

I) De los **FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO** (R.E. núm. 2.276/10), solicitando el visto bueno de las vacaciones del ejercicio 2010, de los funcionarios de este Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

J) De **D. JORGE PEREZ MUÑOZ** (R.E. núm. 1.874/10), presentando Recurso Potestativo de Reposición al Decreto de alcaldía 317/10. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, desestimar lo solicitado por las razones aducidas en el primer escrito; ratificándose en el informe emitido por la Policía Local respecto al caso en cuestión.

K) Habiendo comprobado el pago del recibo de la tasa de Baen para proceder a la devolución por baja del mismo solicitado por **D. DAMASO ANGULO TORRESANO** (R.E. núm. 4.710/09), la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, no proceder a la devolución del recibo, correspondiente a la cuota del ejercicio 2009, por tener efecto la baja a partir de enero de 2010.

L) Vistas las solicitudes presentadas por **D^a. ARACELI BARRIOS VAQUERO** (R.E. núm. 1.767/10) y por **CHERJOS S.L.** (R.E. núm. 1.539/10), ambas solicitando la instalación de un kiosco de helados en el Prado de la Estación para la temporada de verano 2010, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a la Policía Local para que emita informe al respecto.

M) De **ILUMANCHA**, (R.E. núm. 2.263/10), remitiendo oferta de contrato de la instalación eléctrica artístico-ornamental para las fiestas de septiembre 2010 por un importe de 5.472 €. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, acceder a lo solicitado.

N) La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el presupuesto presentado por la empresa **AQUALIA** por un importe de 9.860 €

conforme a los trabajos de desvío de redes en calle La Palma, con cargo a la Subvención de Obra Hidráulicas correspondiente al ejercicio 2008/2009.

O) De **D. CRÍSPULO MOTA VILLANUEVA** (R.E. núm. 2.192/10), solicitando nueva prórroga de la licencia de obras concedida en Junta de Gobierno Local con fecha 25.04.07. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, dar traslado a los Servicios Técnicos para que emitan informe correspondiente.

P) La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de los asistentes, solicitar al Ayuntamiento de Villacañas quince stand para llevar a cabo la 1ª Feria de Oficios en concepto de uso o utilización de los mismos, comprometiéndose el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel a la construcción de dos stand por año hasta equiparar los quince aportados por el municipio de Villacañas de manera que todos los stand sean utilizados comúnmente, para lo cual se firmara el correspondiente convenio.

V.- LICENCIAS MUNICIPALES, SI PROCEDE.-

A) Visto el expediente tramitado a instancia de **BODEGAS FELIX SOLIS AVANTIS, S.A.**, en solicitud de licencia municipal para ejercer la actividad de *bodega para la elaboración de vinos en calle Magallanes, 5*. Vista la documentación que obra en el mismo y atendido que la actividad ha sido clasificada como MOLESTA, por la Comisión Provincial de Saneamiento según informe favorable (R.E. núm. 1.484/10), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Clasificadas de 30.11.61 y disposiciones complementarias, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda remitir copia del Informe de la Comisión Provincial de Saneamiento a **BODEGAS FELIX SOLIS AVANTIS, S.A.** con la finalidad de que ejecute las medidas correctoras en él establecidas, y consultar a la Delegación de Industria, Energía y Medio Ambiente la necesidad o no sometimiento a evaluación de impacto ambiental de dicha actividad.

B) Visto el expediente tramitado a instancia de **FERCAEXPORT AGRICOLA, S.L.**, en solicitud de licencia urbanística para construcción de nave y licencia municipal para ejercer la actividad de *manipulación de productos hortofrutícolas en polígono 15, parcelas 102, 103, 106, 107, 331 y 332 del término municipal de La Puebla de Almoradiel*. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda en virtud del informe de la Comisión Provincial de Urbanismo, solicitar informe a la Comisión Provincial de Saneamiento, así como instar al interesado a que modifique el proyecto, para cumplir las condiciones de volumen expresadas en la norma urbanística del Plan Urbanístico Municipal, sin perjuicio de las actuaciones o medidas que el Ayuntamiento pueda adoptar una vez cumplidos los requerimientos de la Comisión Provincial de Urbanismo en el correspondiente procedimiento de otorgamiento de la licencia municipal.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos del veintisiete de mayo de dos mil diez, de lo que yo, como Secretario. DOY FE.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente borrador está constituido por siete folios. DOY FE.

EL SECRETARIO,